DONOSTIAKO UDAL LIBURUTEGIA - BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN

tos Echeverría (D. Luis María), *Echenique, Azaldegui*, Rezola, *Allafior*, Olazabal, *Mendizabal*, Aguiñaga, Alzaga y Pavía.

El Presidente: Queda desechada la moción.

El Sr. Aguiñaga: Desechada la moción que presenté en la anterior sesión tengo el gusto de presentar una nueva.

El Presidente: Se leerá después que se haya dado cuenta de la

Orden del día

Se enteró la corporación de las cartas de D. Vicente Ciria, gobernador interino de Navarra, y D. Santiago Garijo, oficial de Fomento del mismo gobierno civil, mostrando su reconocimiento por el voto de gracias consignado en su favor.

Se acordó encomendar el cuidado del reloj de Igueldo á D. Clemente Gorin, mediante el pago de 40 pesetas anuales.

Se leyó un escrito de D. Federico González, mostrándose reconocido por la cesión del teatro, para dar una función en beneficio de las familias de los náufragos de Motrico y damnificados por la avenida del Salón y solicitando la banda municipal para que ejecute piezas á telón corrido. Se acordó concederla, pero antes deben presentar las obras que se pondrán en escena.

Se acordó que pasaran á la comisión de Gobernación los siguientes asuntos: escrito de doña Juana Arano, manifestando que está dispuesta á ceder al ayuntamiento parte del terreno que ocupa su finca «Salvadorenea», con el objeto de ensanchar el camino vecinal de «Concorrenea», siendo la reedificación de la pared que hay que derribar por cuenta del Ayuntamiento; instancia de D. Enrique de Juan, solicitando que en virtud de la resolución del gobernador civil, confirmando el acuerdo de este Ayuntamiento se decida la nulidad de la subasta del concurso para la adquisición de una bomba contra incendios, devolviéndose la fianza que prestó; otra de D. Teodoro Mallo, en representación de D. León Superbiell, manifestando la forma en que trata de establecer el motor á gas en el barrio del Antiguo, para la fabricación de suela de alpargata; otra de D. Severo Curiá, inspector veterinario, manifestándose reconocido por el aumento de sueldo acordado; otra de D. Domingo Urrutia y compañía, vendedores de carne de esta ciudad, solicitando que la carne de cerdo sacrificada, tanto fuera de esta capital, como en el matadero, se exija para su venta, que pasen tres días, ó que en lo demás se permita á los recurrentes que sacrifiquen las reses el mismo día que las presentan en el matadero, insistiendo en que se les permita dar de comer y beber al ganado, mientras estén en las cuadras del matadero.

A la misma comisión pasaron una instancia de D. Juan José Damborena, solicitando permiso para abrir un establecimiento de venta de carne en la casa número 11 de la calle de Vergara; otra de D.ª Josefa Gabarain y D.ª Ignacia Garayar, solicitando se rebaje á diez céntimos el impuesto que pagan por vender en la plazuela de la Brecha, en vez de 20 que satisfacen en la actualidad; otra de D. Marcial Guereca, solicitando permiso para establecer un motor eléctrico en la casa letra H de la calle de Aldamar; otra de D. Luis Serván, solicitando también permiso para instalar un motor eléctrico en la casa número 8 de la calle de Churruca; otra de los señores Albizu, Zubiri y Cía, solicitando permiso para instalar un motor eléctrico en la casa número 2 de la calle de Reina Regente; y otra de D. Joaquín Marticorena, celador municipal, solicitando el cargo de caminero y recaudador del peage de la carretera de Igueldo.

De HACIENDA pasaron: una certificación de la representación de la Compañía Arrendataria de Tabacos, de que á D. Bautista Elósegui, se le puede abonar el 50 por 100 del importe de las obras ejecutadas en la nueva fábrica durante el mes de Septiembre; una instancia de D. Miguel Batanero, solicitando autorización para tener un depósito de cebada de harinas, en la casa letra C, de la calle de Iparraguirre; otra de D. Pablo Zabalegui, solicitando agua para la casa que construye en la calle de Euskal-Erria; y otra de D. Prudencio Azcona, solicitando autorización para abrir un establecimiento de vinos y aguardientes al por menor, en la casa próxima al caserío «Abrisqueta», del barrio del Antiguo.

Informes

Se aprobaron los informes siguientes presentados por las respectivas comisiones:

Una instancia de D. Vicente Luco solicitando autorización para establecer depósito de artículos gravados con impuestos municipales.

Concediendo á D. José Gaytán de Ayala el agua solicitada para su casa de campo en el Chofre, y la colocación de un motor de gas.

A D. Amadeo Delaunet se le concede también autorización para colocar otro motor de gas en la casa número 14 de la calle de Fuenterrabía.

Se aprueban las obras de construcción que deben ejecutarse en las orillas del Urumea, en Loyola, para que no se repitan las inundaciones; y las obras referentes á la alcantarilla del hospital de Manteo.

La cátedra de francés

Se dió cuenta de la terna formada por el tribunal examinador para la provisión de la plaza de profesor de francés de la escuela de Artes y Oficios.

Figuraban en ésta, en primer término D. Andrés García Elustondo, en segundo D. Adrián Goñi, y en tercero D. Cándido Soraluce.

Se procedió á verificar la votación por papeletas y fué designado para cubrir dicha vacante el primero, que obtuvo 15 votos, contra cinco del Sr. Got y tres del Sr. Soraluce.

El Sr. García Elustondo tomará hoy mismo posesión de dicha cátedra.

Una moción

Terminada la orden del día se dió lectura de la moción presentada por el Sr. Aguiñaga.

Al empezarse á leer, el Sr. Ucelayeta pidió la palabra para una cuestión de orden.

Concedida que le fué sostuvo que la moción, cumpliendo la ley y el decreto del Sr. Aguilera, tenía que haberse presentado una hora antes de comenzar la sesión, y que por lo tanto no podía leerse.

El Presidente le dijo que antes de ahora se había discutido el mismo asunto, y siempre se había entendido que debía presidir más que el decreto el criterio razonado del Ayuntamiento, y que puesto que se había dado lectura á otros asuntos no incluídos en la orden del día, también debía darse á la moción del Sr. Aguiñaga.

El Sr. Aguiñaga: Siguiendo el criterio del Sr. Ucelayeta no podría resolverse ningún asunto; se trata de una moción escrita que para el caso es lo mismo que si la tuviera hecho verbalmente.

El Sr. Echeverría dice que según la ley y el reglamento para el régimen interior para la corporación podía leerse el escrito del Sr. Aguiñaga.

El Sr. Ucelayeta le advierte que el decreto del Sr. Aguilera es posterior á la ley.

Añadió que pedía se hiciera constar que en lo sucesivo podía leerse una moción sin ser presentada préviamente.

Por fin el secretario dió lectura á la moción, en la cual se pedía que se cumpliera el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en 17 de Octubre de 1893, de convertir en un grupo de escuelas el teatro principal.

El señor Aguiñaga pidió que se leyera lectura al citado acuerdo que dice así: «El Ayuntamiento acuerda aceptar en principio la idea de convertir en escuela el Teatro, disponiendo que una comisión especial compuesta de los señores Echeverría (D. Felicísimo), Salaberr, y Lizariturry estudie primeramente la manera de que algún particular sustituya dicho teatro por otro y convertir después el Principal en escuelas».

El presidente preguntó si se tomaba en consideración, y como opinaron algunos concejales que nó, se pone el asunto á votación.

Votaron porque no fuera tomada en consideración los Sres. Mercader, Eguía, Aguirrezabala, Irastorza, Sarriegui, Ucelayeta, Jornet, Ibarra, Ducloux, Goiburu, Olasagasti, Carril, Ugarte y Presidente. Total 14.

Porque se tomase en consideración votaron los señores Echeverría (D. Luis María), *Echenique, Azaldegui*, Rezola, *Allafior*, Olazabal, *Mendizabal*, Aguiñaga Alzaga y Pavía. Total 10.

El Sr. Aguiñaga dijo que en la moción se había concretado á pedir que se cumpliera el acuerdo adoptado.

Negó que en ninguna de las mociones por él presentadas se hubiera propuesto el derribo del teatro, como se ha echado á volar por ahí fuera con intención nada sana.

El Presidente dice que no puede contar en acta nada de lo que se dice por ahí.

El Sr. Aguiñaga: Pues yo pido que conste.

El Sr. Lizascoain: Ya he dicho al señor Aguiñaga que no puede constar.

El Sr. Aguiñaga: Que se consigne mi protesta.

Más sobre el Teatro

El Sr. Ugarte pide que se resuelva de una vez la cuestión del Teatro, concediendo la compañía que á juicio del Ayuntamiento reuna mejores condiciones.

El Sr. Olazabal considera que es anormal el que habiendo pasado varias solicitudes á dictamen de la comisión de Fomento, vengan ahora á resolver el Ayuntamiento.

El Sr. Ugarte: Si anormal es el que resuelve el Ayuntamiento, más anormal resulta el que se tenga esperando á los señores que han solicitado el teatro, causándoles grandes perjuicios.

El Sr. Azaldegui entiende que lo correcto es que dictamine la comisión.

El Sr. Jornet: Claro está que, la comisión debe dictaminar, pero cuando pasan semanas y semanas y en vez de hacerlo se presenta aquí una moción pidiendo que se cierre el teatro, el Ayuntamiento tiene que mostrar su impaciencia porque se resuelva el asunto.

Ha dicho el Sr. Azaldegui que cuanto más tiempo pase más solicitudes se presentarán.—Esto es cierto, pero puede pasarnos lo que á aquél que compró una pieza de paño para hacerse un traje y siempre estaba esperando á que viniese la última moda, hasta que murió.

El Sr. Azaldegui repone que no es una necesidad el arrendar el teatro (murmullos entre los concejales y el público).

El Sr. Aguirrezabala dijo que el Ayuntamiento estaba abocado á que se presentara una moción diaria pidiendo el cierre del teatro.

Añadió que existiendo en la comisión de Fomento dos individuos contrarios á la apertura del teatro, desde luego había de costarles gran trabajo el resolver el asunto.

El Sr. Olazabal: Poco me importa que se me releve de todas las comisiones, pero no podrá nadie impedir el que yo combata todo lo que no cree que debe hacerse.

El Sr. Azaldegui manifiesta que ellos no tendrían inconveniente en renunciar á los puestos que ocupan en la comisión de Fomento, pero que como han venido al Ayuntamiento á defender los intereses del pueblo, no les renuncian por entender que en el seno de la indicada comisión es donde mejor pueden servir á esos intereses.

El Sr. Aguirrezabala hace constar que nunca ha dudado de su rectitud y buenos deseos.

El Presidente trata de cortar el debate, diciendo que puede darse preferencia al que mejor cuadro de compañía presente; que las obras pueden ser sometidas á la consideración del Ayuntamiento, aunque crea impracticable el realizarla.

El Sr. Olazabal: Si se quiere censura hay que pedirla á quien debe darla. El Ayuntamiento puede dirigirse al obispo para que nombre un sacerdote encargado de ejercerla.

El Sr. Aguirrezabala dijo que la censura está suficientemente garantida por la ley.

El Presidente vuelve á intervenir para proponer que se aplace el asunto hasta la próxima sesión.

El señor Ugarte opina que debe resolverse la cuestión que está celebrando, para lo cual él propone que se conceda el Teatro á la compañía del señor León.

El señor Olazabal pide que se le diga si hay limitación para rechazar las obras ó suprimir escenas, pues la comisión desea saberlo.

El Sr. Aguirrezabala: El Ayuntamiento no puede hacer tal cosa.

El señor Olazabal: Cada cual en su casa puede hacer lo que tenga por conveniente.

El Presidente dice que existe un acuerdo sobre el particular y que, aunque le tres impracticable, puede seguirse ejerciendo la censura en la forma que el año anterior.

El Sr. Olazabal recuerda que antes de ahora ha tenido el Ayuntamiento rozamientos con otra autoridad para ejercer la censura.

El Presidente lo niega.

El Sr. Olazabal repuso que el gobernador civil había permitido una cosa que el Ayuntamiento creía no debía permitirse.

El Sr. Mercader que acababa de ocupar la presidencia llama al orden el concejal que estaba en el uso de la palabra diciendo que no pueden discutirse los actos de una autoridad superior al Ayuntamiento.

El señor Olazabal contesta que no hace más que citarlo.

El señor Lizascoain, que había abandonado la presidencia, hace la historia del incidente ocurrido con la danza de la serpentina y niega que hubiera rozamientos entre el gobernador civil y el Ayuntamiento. Cree que éste como propietario puede imponer las condiciones que considere precisas, pero hace presente que en la capital hay dos teatros y que el público que es sensato sabrá no acudir á las representaciones que tengan algo de inmoral, como ya ocurrió estando en el Principal la compañía del señor Barta, mientras que cuando actuó en dicho coliseo el señor Colóm acudía el público porque las representaciones eran morales.

El Sr. Olazabal: ¿qué clase de censura quiere el alcalde imponer?

Los Sres. Aguirrezabala y Ucelayeta en tonos enérgicos: La del público y la de la ley.

El Sr. Lizascoain: Lo mismo que se hacía antes.

El Sr. Olazabal repite que si se quiere censura hay que pedirla á quien puede darla.

El Sr. Aguiñaga (que estaba negociado porque sin haberse tomado su moción en consideración veía que se discutía) dice que cuando actuó en el Principal la compañía del Sr. Barta se censuraban las obras, pero luego aquél hacía lo que le daba la gana.

El Sr. Ducloux dijo, por cierto muy atinadamente, que sin entrar en consideraciones debía encauzarse la discusión y resolver sobre la proposición hecha por el Sr. Ugarte.

El Sr. Mercader dice que las palabras del Sr. Ducloux convierten la censura para la presidencia, que él deseando dar toda la amplitud posible al debate, para que cada cual expusiera sus opiniones, había dejado que algunos concejales se salieran de la cuestión, pero que no volvería á permitirlo.

El Sr. Ducloux hace constar que no ha sido su ánimo el censurar á la presidencia.

El Sr. Lizascoain, que había vuelto á posesionarse de la presidencia, dijo que considerando impracticable el acuerdo adoptado en el mes de Septiembre respecto á la censura, se iba á proceder á votar si se seguía ó nó en vigor.

Se acordó que sí, por quince votos de los señores Mercader, Eguía, Irastorza, Sarriegui, Echeverría, Echenique, Azaldegui, Allafior, Olazabal, Mendizabal, Aguiñaga, Olasagasti, Alzaga, Pavía y Presidente, contra nueve de los señores Aguirrezabala, Ucelayeta, Jornet, Ibarra, Rezola, Ducloux, Goiburu, Carril y Ugarte.

El Sr. Rezola dijo que había votado en contra por entender que las obras deben someterse á la autoridad invocada por el Sr. Olazabal, y por creer que bajo el aspecto legal podían invocarse leyes que vinieran á restringir la autonomía del Ayuntamiento, al que no quiere ver expuesto en tal trance.

Y vuelta á lo mismo

Entrase de lleno á discutir la proposición hecha por el Sr. Ugarte, y dice el Sr. Azaldegui que habiendo en cartera varias solicitudes pidiendo el teatro, el Ayuntamiento no podía adoptar acuerdo.

El Sr. Ugarte insiste en que debe adjudicarse el teatro á la compañía del señor León.

El Presidente: ¿El Sr. Ugarte accede á que se aplace el asunto hasta la próxima sesión, siempre que la comisión de Fomento traiga para ese día el informe?

El Sr. Ugarte: Sí, aunque con sentimiento.

El Sr. Ucelayeta: Pero el informe ha de venir concediendo el teatro á alguna de las compañías que lo ha solicitado?

El Sr. Olazabal (sin soltar prenda): La comisión estudiará el asunto.

El Sr. Ucelayeta: ¿Pero vendrá el informe concediendo el teatro?

El Sr. Olazabal: Sí, pero poniendo la comisión las condiciones que crea necesarias.

La plaza de la alhóndiga

Pidió el Sr. Ducloux que se revocara el acuerdo adoptado en la anterior sesión de conceder 2.000 pesetas de sueldo á la plaza de oficial de la alhóndiga que se trata de proveer, pues dicha plaza está dotada en la plantilla con 1.750 pesetas.

El Sr. Mercader dijo que si la comisión de Hacienda había señalado 2.000 pesetas de sueldo, era con el fin de evitar el que luego se concedieran gratificaciones.

Leyó el programa que ha de servir para los exámenes.

El Sr. Ducloux manifiesta que él no se opone á que se eleve el sueldo á los empleados, pero que quiere que se les concedan derechos, para que estén á salvo de toda parcialidad.....

El presidente agita la campanilla y dice que no puede permitir que siga por ese camino.

El Sr. Ducloux: Está bien; á su tiempo presentaré una moción acerca del particular.

Termina diciendo que juzga deficiente el programa para los exámenes.

El Sr. Goiburu insiste en las afirmaciones que hizo en la pasada sesión, diciendo que el concurso para proveer la citada plaza debía de ser libre conforme previene el reglamento, que en esta ocasión ha sido barrenado.

El Sr. Mercader entiende que el sueldo de 2.000 pesetas es más bien mezquino para un hombre por cuyas manos pasan algunos millones al cabo del año. Considera que es innecesario el exigir teneduría y contabilidad ya que el mismo administrador no la sabe.

La discusión se prolongó largo rato, hasta que por fin se acordó el presidente de que el asunto estaba discutido hasta la saciedad, y dispuso que se pusiera á votación.

Por diez y ocho votos contra seis se acordó que el sueldo fuera de 2.000 pesetas.

Otros acuerdos

El Ayuntamiento adoptó también los siguientes acuerdos:

Autorizar al alcalde para que con el síndico eleve á escritura la compra de unos terrenos destinados á lavadero en el barrio del Antiguo.

Anunciar un concurso para asfaltar las aceras de la calle Euskal-erría.

Que cese de funcionar la bomba que para elevar el agua á los depósitos se instaló en Ulía.

Proceder á recalzar el muro del río Urumea por la parte del paseo de los Fueros, á fin de evitar que las corrientes lo destruyan.

Nombrar serenos efectivos á los seis suplentes.

Facultar á la comisión de aguas para que realice cuantos viajes crea necesarios para activar el expediente.

El señor Pavía pidió que se cumpliera su acuerdo del mes de Agosto de 1893 relativo á una denuncia formulada por el administrador de arbitrios sobre un fraude que se había cometido, y para comprobar el cual se acordó pedir datos á la aduana, lo que todavía no se ha hecho.

El Presidente le dice que hace pocos días se castigó á otro individuo por fraude análogos cometidos en 1894 y que ahora habían sido descubiertos, agregando que ningún conocimiento tenía del asunto á que se refiere el Sr. Pavía, pero que la comisión de Hacienda podría enterarse.

***

Eran cerca de las nueve de la noche cuando se dió por terminada la sesión pública y pasó el Ayuntamiento á constituirse en secreta para imponer un correctivo á un sereno.

Y aquí paz y después gloria.

Noticias.

En el palacio provincial.

(LA SESION DE AYER)

Se reunió la Diputación á las cinco y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. Alzuru, con asistencia de todos los señores diputados excepción hecha del Sr. Mercader, que excusó su asistencia por compromisos ineludibles.

La comisión de Gobernación presentó un dictamen proponiendo la aprobación del reglamento de policía urbana formado por el Ayuntamiento de Zaldivia.

Este dictamen fué aprobado por la Diputación.

La Corporación provincial, haciendo suyo un dictamen de la comisión de Fomento, acordó dar las más expresivas gracias á D. Zacarías Esnaola, que tuvo la atención de remitir á la Diputación una copia suya del cuadro de Velazquez, titulado las «Fraguas de Vulcano».

Se dió dictamen también por la comisión de Fomento que se dieran las gracias á D. Adolfo Comba por haber remitido ejemplares de sus manuales de Geometría plana y Aritmética práctica y que se recomendase su adquisición á las escuelas de artesanos de esta provincia.

Así lo acordó la Diputación.

Se aprobaron las siguientes cuentas municipales:

Las de Cerain de 1888-89 y 1889-90, y las de Vidania de 1892-93.

Comenzó la lectura del extenso trabajo presentado por la Comisión provincial para la creación de una Caja de Ahorros.

Y se levantó la sesión.

La próxima se celebrará hoy á las cinco y media de la tarde.

Una desgracia

En las obras que se están ejecutando para la construcción de la nueva fábrica de Tabacos, inmediata á la plaza de toros, ocurrió ayer una sensible desgracia.

Un obrero se cayó de uno de los muros que se están levantando en el mencionado edificio, con tan mala suerte, que se produjo graves heridas y contusiones.

Recogido por sus compañeros de trabajo fué llevado en una silla al cuarto de socorro, donde el médico director del mismo Sr. Usandizaga le curó de una herida grave que le coge toda la región superficial izquierda, siendo preciso dar le cinco puntos de sutura.

También le curó una contusión grave en la parte lateral izquierda del pecho y otras de escasa importancia.

Después fué trasladado en un coche al hospital de Manteo, en una de cuyas salas quedó para atender á su curación.

Según nos informan, no es exacto que se hubiere designado teniente alguna para la celebración de los ejercicios que deberán preceder al nombramiento de auxiliar de la secretaría de la junta de Beneficencia.

En el programa referente á dichos exámenes se consigna que la corporación aludida cuidará de avisar á los opositores, con la debida anticipación, cuál sea la fecha en que deberán verificarse los ejercicios; y si á tal fin, no se ha fijado aun el día, débese á ausencias de algunos de los señores que constituyen la comisión especial que entiende en este asunto.

Por el gobierno civil de esta provincia se ha aprobado el nombramiento de inspector de carnes á favor de D. Rafael Erro Castillo.

Abadiano y Félix Salazar derrotaron anteayer en el frontón Eskalduna de Bilbao á Pedrós menor é Igueldo.

El partido resultó regular hasta los 15 tantos; pues desde este tanto en que se igualaron ambos bandos, Félix y Abadiano se llevaron el partido de calle. Sus contrarios quedaron en 24.

Félix estuvo admirable.

Abadiano dominó completamente á Igueldo.

El segundo partido lo jugaron á 50 tantos el Chiquito de Marquina y Elu contra Emilio y Altamira. Ganaron estos últimos, los cuales dejaron á sus contrarios en 37 tantos.

Con el título *El Navarro* ha comenzado á publicarse en Tudela un periódico diario, bajo la dirección de D. Santiago Grassa y Tarazona.

A todo el que necesite camas de hierro ó de madera, recomendamos visite la Gran Bretaña, Avenida 29, donde hallará un completo surtido en todos los tamaños y se pueden adquirir á pagos convencionales.

Don Pedro Sopelarte y D. Jorge Balaguer, vecinos de esta ciudad, D. Francisco de Juan y D. Pedro Gorrochategui, vecinos de Tolosa, han promovido expediente de exención del servicio militar á favor de sus hijos como comprendidos en el caso tercero, artículo 5.º de la ley de 21 de Julio de 1876.

El lunes se presentaron dos sujetos en el comercio de D. Fernando Urrutia, en Andoain, y pidieron boinas para comprar las que más les conviniera. Después de probarse una porción de ellas, salieron del comercio sin querer comprar ninguna, pero llevándose debajo de la chaqueta dos, que hurtaron á su dueño.

Apenas salieron á la calle, el Sr. Urrutia echó de menos las boinas y puso el hecho en conocimiento de la guardia civil, la cual dió alcance á los malhechores cerca de la estación. Apercibidos estos de que les seguían, arrojaron las boinas á unas zarzas, pero después confesaron su delito y quedan sobornar á los guardias para que los dejasen en libertad.

Viendo que no conseguían su objeto, emprendieron la fuga, no sin que antes amenazaran con una pistola á los guardias y al Sr. Urrutia.

Uno de los malhechores logró internarse en el monte Achular, sin que pudiera darle alcance el guardia civil que le perseguía, y el otro quedó detenido y conducido á la cárcel á disposición del juzgado. Ambos sujetos dicen que son de la provincia de Jaén.

Se ha autorizado al general de división D. Fermín Jáudenes y Alvarez para que fije su residencia en la villa de Ondárroa en situación de cuartel.

Dentro de pocos días es esperado en esta ciudad, procedente de Pamplona, el teniente coronel de caballería D. Cayetano Hernandez, nombrado recientemente jefe de la comandancia de Guipúzcoa.

En la central de telégrafos de Madrid se encuentra detenido un despacho dirigido desde esta capital á Hansen, sin señas, por no haber sido encontrado el destinatario.

Anteayer se dió barreno á una cuba de rica y excelente sidra en el caserío de Tonea (Usúrbil). Dicho caserío se halla junto á la estación de San Esteban, Aguinaga.

Se ha autorizado por el gobierno civil de esta provincia á D. Rufino Alberdi para que pueda remitir á los Sres. Coutro y Compañía, nueve escopetas de dos cañones.

Procedentes de Bilbao llegaron ayer á esta ciudad los portugueses Sres. Duarte y Sellés, que se proponen dar la vuelta al mundo á pie.

Hoy á las cinco de la mañana habrán salido con dirección á Irún, para desde allí seguir su viaje por Francia.

El lunes último, estando trabajando unos obreros en la fábrica que en Andoain construyen los señores Larreta hermanos, tuvo la desgracia de caerse uno de aquellos llamado Juan Bautista Zabala, de 45 años de edad, desde una altura de más de seis metros, en uno de los puntos que se construyen sobre la presa que ha de conducir el agua para la fábrica.

El desgraciado obrero quedó en tan grave estado que fué preciso administrarle los santos sacramentos, habiéndose que fallecía á consecuencia de las heridas que sufrió.

En las próximas témporas de Santo Tomás Apóstol, días 20 y 21 de Diciembre venidero, se celebrarán en Vitoria órdenes generales mayores y menores. Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en la secretaría de Cámara, hasta el día 16 de Noviembre, teniendo en cuenta las disposiciones consignadas en la convocatoria de las Témporas de Adviento último.

Ayer se celebraron las honras fúnebres del que en vida se llamó D. Manuel de Saenz Izquierdo y Garagorri, coronel retirado de infantería.

Acudió á los funerales un gentío inmenso, á rendir el último tributo al respetable anciano.

El Sr. Saenz Izquierdo gozaba en esta ciudad de generales simpatías. Fué un militar pundonoroso, y un liberal de convicciones arraigadísimas; hombre que jamás sintió debilitarse esos sentimientos que inspiraron todos sus actos en su larga vida.

Enviamos desde estas columnas el testimonio de nuestro sincero sentimiento de pena á nuestro muy estimado amigo D. Juan Izquierdo y su distinguida hermana.

Hemos recibido el tomo primero de la obra titulada «Las provincias vascongadas á fines de la edad Media», escrita por D. Carmelo de Echegaray.

Agradecemos la atención, y en cuanto nos permitan algún tiempo nuestros múltiples quehaceres, tendremos el gusto de ocuparnos con la extensión que se merece tan importante trabajo.

La agradable tarde que ayer disfrutamos hizo que todos los paseos se vieran muy concurridos.

El vapor *Matapan*, de las Mensajerías Marítimas, tan conocido en el puerto de Pasajes, que tiene escala, salió el viernes último del puerto de Vigo con rumbo á la república del Sur.

En Vigo tomó 120 toneladas de vino para Río-Janeiro y 250 pasajeros, además de 104 que ya conducía á bordo.

Le han sido concedidos veinte días de próroga en la licencia que estaba disfrutando, al médico del barrio de Igueldo, Sr. Alberdi.

Han sido nombrados serenos efectivos, los suplentes, Antonio Berandiarán Cegui, Ramón Valera Cabero Tuoz, Pio Arregui Lizaso, Vicente Toledo Gorriti, Alejandro Tolosa Gamboa y Aquilino Urrutia García.

Durante el mes de Octubre se han expedido en el gobierno civil de esta provincia 75 licencias de caza, 25 de uso de armas y 3 de pesca.

Escriben de Logroño.

«El mercado vinícola se anima visiblemente, con gran contentamiento de nuestros vinicultores. No alcanzan todavía los vinos precios remuneradores, pero al fin se vende, renaciendo la esperanza de darles pronta y mejor colocación á medida que la demanda se generalice.

Durante la semana han visitado nuestra ciudad representantes de importantes casas francesas. Unos han comprado respectivas partidas de vino, otros comarcanos y otros se han limitado á recoger datos referentes á las condiciones del mercado y calidad y cantidad de los caldos cosechados en la Rioja alta.

El horizonte, está, pues, despejado, dejando entrever un risueño porvenir. Lo peor será que las causas de tan halagüeña perspectiva no sean tan permanentes como fuera de desear.»

El alcalde de Montpellier ha prohibido, como medida higiénica, envolver los artículos alimenticios en papeles impresos ó manuscritos, excepto las legumbres secas.

Y el gobierno austríaco ha prohibido igualmente el uso para dicho objeto de las hojas de parra ó de viña que hayan sido sometidas á pulverizaciones de sulfato de cobre para combatir el *mildew*.

La prohibición comprende además á todas las hojas empleadas hasta ahora para envolver manteca, frutas, etc., que hayan sufrido tratamientos destructores de plagas.

Los empleados del municipio que deseen presentarse en el concurso que se celebrará el lunes próximo á las tres de la tarde para la provisión de la plaza de oficial de la alhóndiga, podrán presentar sus solicitudes hasta el mediodía del sábado.

El programa para los exámenes consistirá en escritura al dictado, copia de un párrato impreso, redacción de un oficio de los usuales en las oficinas, cálculos basados en las cuatro reglas de aritmética, manejo de billetes y plata, y conocimiento de la moneda falsa y de la acuñada para las colonias españolas.

Hoy se verá en la audiencia la causa seguida contra Francisco Urrutia por el delito de homicidio.

Defenderá al procesado el letrado señor Arrizabalaga.

Están llamados á entender en esta causa los jurados del partido de San Sebastián.

LA VILLA DE BILBAO

Calle Reina Regente número 1

Fábrica de camas y jergones de muelles, garantizados. — Muebles de todas clases.

Ventas al contado y á plazos, desde una peseta semanal.

Importante.—Esta casa no tiene más despacho que en Reina Regente número 1, frente al Mercado

5 duros, cama y jergón de hierro

Aprendiendo el alfabeto.

Nunca me olvidaré cuando (siendo colegial) me llamaron para aprender las letras del alfabeto. ¡Oh, Dios mío, Dios mío! Qué sufrimiento de espíritu y de cuerpo el que sentí al tener que pasar por tan dolorosa tarea. Me parecía á mí que nunca podría aprender tales letras, luego que aprendía la segunda letra olvidaba la primera y de esta manera me sucedía lo mismo con las demás. En mi pesar mojaba en libro con lágrimas y en mi colera y disgusto lo arrojaba al suelo y lo pisoteaba; pero cuando al fin pude retener en cierta medida el alfabeto, la operación de aprender á agrupar las letras en palabras se me hizo más fácil; mas la tarea pesada en todas las cosas es posesionarse del principio vital que existe. ¿No es verdad? Todos diremos que sí, pues bien, entonces vamos á hablar de una cuenta y hagamos la aplicación á su teoría.

«Durante varios años, nos dice un cliente, que sufría de un padecimiento que ni yo ni los doctores que me asistían, podían definir. Comenzaba con un mal estar general, debilidad, pérdida de apetito, angustia después de tomar los dolores en el pecho y espalda; algunas veces me pasaban bochornos de calor seguidos de frío, la boca y la lengua las tenía forradas con materia blanca y gastado el sentido del sabor. No teniendo gusto natural para comer, perdía carne y fuerzas. Cuanto más progresaba el dolor, tanto más afectaba la acción de mi corazón y mi respiración. La respiración se hacía más corta y el corazón me batía y palpitaba al punto de hacerme temer que me iba á morir de mal de corazón; después me sobrevinieron dolores en los riñones, en la parte baja de la espalda que con frecuencia me ocasionaban agudo sy alarmantes. Apenas necesitaría decirles que todo esto me mortificaba y deprimía mi espíritu de tal manera que me era imposible atender á mi trabajo.

«Después de algún tiempo determiné por conveniente dirigirme á Barcelona y entre tanto que la capital de Santa Cruz de aquella ciudad, permanesí en él tres meses; durante el segundo mes me dió un ataque de parálisis en las piernas que afortunadamente aplicándome la electricidad, cedió en gran parte. Durante el tercer mes había mejorado un tanto en mi estado general de salud y regresé á Lloret donde trobajé lo mejor que pude por cerca de cinco meses, mas esta mejoría fué corta, mi padecimiento me volvió con gran fuerza y me vi obligado otra vez á ir al hospital. Allí permanecí dos meses y no encontrando alivio alguno regresé á casa otra vez, esta vez ya tan desanimado y triste como pudiera uno figurárselo.

«Mas habiendo leido de las notables curaciones que hacía el Jarabe Curativo de la Madre Seigel, supliqué al farmacéutico de Lloret, D. Exequiel Botet, que viniera á verme y le pregunté si me aconsejaba á que tomase el Jarabe. El resultado fué que comencé á tomarlo siguiendo las instrucciones.

«Tomé en todo muchas botellas, pero el resultado que me produjo este remedio fué maravilloso. *Me convirtió completamente en otro hombre*. Hoy todos mis padecimientos han desaparecido y como y trabajo lo mismo que antes de que tuviera esta enfermedad.

«Acabo de ir á ver hoy al señor Botet y quedó sorprendido de verme tan cambiado y alegre. Viendo la gente lo que el Jarabe Curativo de la Madre Seigel me ha hecho, todos lo piden y dicen que usarán esta medicina tan mágica. Ustedes tienen mi consentimiento para publicar esta carta. (Firmado) Salvador Masjuan, Lloret de Mar, provincia de Gerona, 24 de Mayo de 1895.»

Ahora pues veamos en que nos interesa á nosotros este caso. ¿Cual es la verdad fundamental de él? Es esta, que don Salvador Masjuan había sido por largo tiempo víctima de esa enfermedad sutil —indigestión ó dispepsia; los síntomas comprueban que la fermentación del alimento no dijerido en el estómago envenenó su sangre y finalmente fué la causa de todos los padecimientos locales que nos ha descrito. Los primeros tratamientos no sirvieron porque no fueron dirigidos al *real y verdadero sitio de la enfermedad*, al estómago. Es inútil tomar medicina por meros síntomas, debemos saber y curar sus *causas*. Saber estas es saber el alfabeto de todas las enfermedades, pues un 99 por ciento de nuestros padecimientos no son otra cosa que dispepsia en disfraz.

La gente muere sin cuidarse porque no saben de que padecen. Llámesele dispepsia, y se habrá casi acertado la verdad y para su curación radical y duradera, no hay ningún otro remedio en la tierra que pueda compararse con la preparación que contiene esperanza y salud y